

INVITACION ABIERTA No. 001 de 2021

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES – PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No.001 DE 2021

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Contratar la prestación de servicio para proveer al P.A.R. I.S.S. trabajadores en misión a efectos de que estos adelanten las actividades que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R.I.S.S., de conformidad con los requerimientos que éste efectúe.

BOGOTÁ D.C., 28 de enero de 2021

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del *PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R.I.S.S.*, y de acuerdo con el cronograma correspondiente a la INVITACIÓN ABIERTA No. 001 DE 2021, el comité evaluador presenta INFORME FINAL DE EVALUACIÓN por medio del cual comunica la selección del contratista, como el resultado de la calificación dentro del citado proceso.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: *Contratar la prestación de servicio para proveer al P.A.R. I.S.S. trabajadores en misión a efectos de que estos adelanten las actividades que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN P.A.R.I.S.S., de conformidad con los requerimientos que éste efectúe.*

ANTECEDENTES.

Que el día 22 de enero de 2021, se publicó en la página web del P.A.R ISS en liquidación, EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS, dentro del PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No. 01-2021, donde se estableció:

“El cierre de plazo para la presentación de propuestas se realizará en el término establecido en el cronograma y se recibirán únicamente propuestas en el correo electrónico: contratacion@issliquidado.com.co; se tendrá en cuenta la hora que aparezca en la bandeja de entrada del correo electrónico indicado cuya validación, cuando sea necesario, se hará a través del área de tecnología del El P.A.R ISS (...)”

Que conforme a la fecha y hora señalada en el CRONOGRAMA DE INVITACIÓN ABIERTA No. 01-2021, se recibieron de manera oportuna un total de **DOS (02)** observaciones y/o subsanación de documento frente a la publicación de los resultados de las evaluaciones, así:

ITEM	NOMBRE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	COLTEMP SAS	Martes 26 de enero, a las 4:24 pm
2	COLTEMP SAS	Martes 26 de enero, a las 4:55 pm

De esta manera, se procede con la evaluación final de subsanación de documentos, así:

PROPONENTES	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A. SUPERLABORALES SA	NIT No. 800.188.923-2
B. COLTEMP SAS	NIT No. 830.059.650-3

- A. **FRENTE AL OFERENTE SUPERLABORALES SA**, identificado con NIT. No. 800.188.923-2, es propio poner de presente que conforme a la evaluación jurídica, técnica y financiera, realizada el pasado 22 de enero de 2021, cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes, para continuar dentro del proceso de CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 01-2021.

B. FRENTE AL OFERENTE COLTEMP SAS, identificado con NIT. No. 830.059.650-3, conforme a lo publicado en acta de cierre de presentación de observaciones y/o subsanación de documentos, el oferente presentó de manera oportuna escrito, el cual se procede a evaluar así:

- SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS:

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL.	X		El proponente subsana este requisito, y adjunta certificado.
14. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO SARLAFT	X		El proponente subsana este requisito, y adjunta certificado.
16.CERTIFICACION BANCARIA	X		El proponente subsana este requisito, y adjunta certificado

- SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

ÍTEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1.1	b. Estar en condiciones técnicas, legales, económicas y financieras de contratar el personal requerido por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales P.A.R.I.S.S., cuyo número será acorde con el volumen de trabajo por desarrollar, determinado por el Patrimonio Autónomo de Remanentes "P.A.R.I.S.S.", en la medida de su ejecución, para la cual bastará con la declaración de cumplimiento por parte del proponente, suscrita por el representante legal	X		El proponente subsana este requisito, y aporta declaración de cumplimiento.
	c. Contar con un software integral de nómina y de recursos humanos, el cual permita incluir novedades de trabajadores, consultar, extractar, copiar la información de la red a un formato legible y documental de la información salarial, prestacional, seguridad social, certificación laboral de los trabajadores en misión, tiempo de prestación de servicios, modalidad contractual, ingreso y retiro de trabajadores, liquidar la nómina. Para estos efectos deberá adjuntar a la propuesta certificación emitida por el	X		El proponente subsana este requisito, y aporta certificación emitida por el desarrollador o titular de la licencia del software requerido.

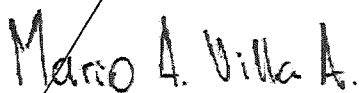
	desarrollador o titular de la licencia, en la que conste la vigencia de la misma y certificación de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) en la que conste la titularidad de la misma			
	d. Además del personal de planta de la empresa contratista, el P.A.R ISS requiere la asignación de un asesor o representante para la entrega de documentos derivados de la relación laboral y atención de inquietudes de los empleados, con una periodicidad mínima de una (1) vez a la semana y en sede principal del PAR. Este personal debe estar vinculado directamente como trabajador de planta de la empresa de servicios temporales. Para la verificación del cumplimiento de este requisito es necesario que el proponente aporte el contrato de trabajo del personal solicitado.	X		El proponente subsana el requisito, y aporta el contrato de trabajo del personal solicitado
	e. El oferente debe disponer de la capacidad, logística, instalaciones, experiencia, documentación, equipos, materiales y herramientas necesarias para llevar a cabo el objeto del contrato, para lo cual bastará con la declaración de cumplimiento por parte de la proponente suscrita por el representante legal.	X		El proponente subsana este requisito, y aporta declaración de cumplimiento.

De esta manera, se presenta la calificación de los requisitos habilitantes, respecto de los proponentes SUPERLABORALES S A y COLTEMP SAS, Indicando que los dos oferentes están habilitados para continuar dentro del proceso de contratación de INVITACIÓN ABIERTA No. 01-2021.

Siendo, el 28 de enero de 2021, en constancia firman;



PABLO CESAR YUSTRES MEDINA
Coordinación Jurídica



MARIO ANDRÉS VILLA ARISTIZABAL
Líder Unidad Administrativa

Carrera 17 No. 30 -62- Barrio Armenia – Bogotá, D.C. – PBX 5554405
archivoissliquidacion@issliquidado.com.co - www.issliquidado.com.co